

PUBLICACIÓN.- ANTE EL OFICIO DEL ABOGADO-NOTARIO MIGUEL ANGEL ESPINOZA FIGUEROA, SITO EN EL JR. 28 DE JULIO 895-HUÁNUCO, MARIA JESUS JARA GARCIA, CON DNI 06364613, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU APODERADA AMANDA ISABEL OLIVAS CORNEJO, CON DNI 22499866, CON PODER INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA 11076982 DEL REGISTRO DE PODERES Y MANDATOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE HUÁNUCO, Y FRANCA AMODEO VDA DE SATORELLI, CON CARNET DE EXTRANJERIA 000304517, HAN SOLICITADO LA RECTIFICACIÓN DE ÀREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS DEL BIEN INMUEBLE URBANO UBICADO EN EL CON DIRECCIÓN MUNICIPAL JIRÓN DOS DE MAYO N° 764-766-768-770-774-776, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO, INSCRITO EL ASIENTO B-19 DE LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 07000245 (CONTINUACIÓN DE LA FICHA N° 19300) DEL REGISTRTO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LA OFICINA REGISTRAL DE HUÁNUCO, ANTES IZCUCHACA CALLE DOS DE MAYO NUM 62, EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO, CON UN ÀREA DE: 936.82 M2. ENCERRADO DENTRO DE LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE, CON EL JR. DOS DE MAYO, CON 17.95 ML; POR LA DERECHA ENTRANDO, CON EL RESTO DE LA PROPIEDAD DEL MISMO GUSTAVO RIVERA S. Y SRA., EN LINEA QUEBRADA DE 3 TRAMOS EN ANGULO RECTO, EL PRIMER TRAMO CON 14.15 ML., EL SEGUNDO DOBLA A DERECHA, CON 7 M., EL TERCERO FORMANDO TAMBIEN ANGULO RECTOR Y COLINDANDO CON PROPIEDAD AJENA SIGUE HACIA EL FONDO CON 40.60 ML.; POR LA IZQUIERDA ENTRANDO, CON PROPIEDAD DE TERCEROS, EN LÍNEA QUEBRADA DE 5 TRAMOS, EN ANGULO RECTO LOS 4 PRIMEROS Y LEVEMENTE ABTUSO EL ÚLTIMO, EL PRIMER TRAMO CON 20.50 M., EL SEGUNDO DOBLA A LA DERECHA, CON 4.70 M. , EL TERCERO MIRA CON DIRECCIÓN HACIA EL FONDO CON 5.60 M. EL CUARTO DOBLANDO A LA DERECHA, CON 5 M. Y EL ÚLTIMO HACIA EL FONDO, CON PROPIEDAD DE TERCEROS, 14 M. QUE, CONFORME A LOS PLANOS Y MEMORIA DESCRIPTIVA LEVANTADOS POR LA ARQUITECTA SANDRA ORIANA YACOLCA PALACIOS, CAP 16731, DEBIDAMENTE VISADOS POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO, TIENE UN ÀREA REAL DE: 1020.26 M2, PERÍMETRO: 158.40 ML, CIRCUNSCRITO POR LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERÍMETRICAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE: CON EL JR. DOS DE MAYO, CON 24.85 ML., POR LA DERECHA ENTRANDO, COLINDA CON PROPIEDAD DEL SR. CALLEGARI VARGAS JUAN. PROPIEDAD DEL SR. AGUI SOLORZANO TITO, CON 20.60 ML. + 4.30 ML + 5.38 ML + 4.00 ML + 29.85 ML, HACIENDO UN TOTAL DE 64.13 ML., POR EL FONDO: COLINDA CON PROPIEDAD DEL SR. CARRIÓN SLEE JOSE ANTONIO, CON 14.15 ML., CONVOCANDOSE A TODO AQUEL QUE TENGA DERECHO Y LOS HAGA VALER CONFORME A LEY.- HUÁNUCO, 12 DE JULIO DEL 2024.- Miguel Ángel Espinoza Figueroa.- Abogado Notario de Huánuco.